compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **KELLY JHOHANA GOMEZ SOTELO**, identificada con **CC** número **1016040136**, aportó por el empleado **KELLY JHOHANA GOMEZ SOTELO** identificado(a) con **CC** número **1016040136** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2019 y 11 - 2019 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59													0			30	$1,134,000	0.12500	$141,800	$0	$0	Febrero - 2019	32958619	08/02/2019	No
14-11	ARL SURA	59													0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Febrero - 2019	32958619	08/02/2019	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,134,000	0.16000	$181,500	$0	$0	Febrero - 2019	32958619	08/02/2019	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59													0			30	$1,134,000	0.12500	$141,800	$0	$0	Marzo - 2019	33586456	11/03/2019	No
14-11	ARL SURA	59													0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Marzo - 2019	33586456	11/03/2019	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,134,000	0.16000	$181,500	$0	$0	Marzo - 2019	33586456	11/03/2019	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59													0			30	$1,134,000	0.12500	$141,800	$0	$0	Abril - 2019	34256806	11/04/2019	No
14-11	ARL SURA	59													0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Abril - 2019	34256806	11/04/2019	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,134,000	0.16000	$181,500	$0	$0	Abril - 2019	34256806	11/04/2019	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59													0			30	$1,134,000	0.12500	$141,800	$0	$0	Mayo - 2019	34686034	06/05/2019	No
14-11	ARL SURA	59													0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Mayo - 2019	34686034	06/05/2019	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,134,000	0.16000	$181,500	$0	$0	Mayo - 2019	34686034	06/05/2019	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59													0			30	$1,134,000	0.12500	$141,800	$0	$0	Junio - 2019	35347123	25/06/2019	No
14-11	ARL SURA	59													0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Junio - 2019	35347123	25/06/2019	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,134,000	0.16000	$181,500	$0	$0	Junio - 2019	35347123	25/06/2019	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59													0			30	$1,134,000	0.12500	$141,800	$0	$0	Julio - 2019	36014659	08/07/2019	No
14-11	ARL SURA	59													0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Julio - 2019	36014659	08/07/2019	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,134,000	0.16000	$181,500	$0	$0	Julio - 2019	36014659	08/07/2019	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59													0			30	$1,134,000	0.12500	$141,800	$0	$0	Agosto - 2019	36478730	01/08/2019	No
14-11	ARL SURA	59													0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Agosto - 2019	36478730	01/08/2019	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,134,000	0.16000	$181,500	$0	$0	Agosto - 2019	36478730	01/08/2019	No
14-11	ARL SURA	59	C												0			30	$1,134,000	0.00522	$6,000	$0	$0	Septiembre - 2019	37232708	04/09/2019	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	59	C												0			30	$1,134,000	0.02000	$22,700	$0	$0	Septiembre - 2019	37232708	04/09/2019	No

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Noviembrede 2019

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001
icontec
Certificado Nº SI 006-1

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

| | | |

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIDEF

Bogotá D.C, noviembre de 2019

INFORME DE GESTIÓN

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN N°	346-CENAC PERSONAL-2019
1. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
2. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
3. CRP	N/A – SECOP II
4. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
5. CONTRATISTA	Nombre completo: KELLY JHOHANA GOMEZ SOTELO Identificación: C.C. 1.016.040.136 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 72ª No. 11B – 90 AP 404 BOGOTÁ D.C Teléfono de contacto: 3213716438 E-mail de contacto: kellygomezs@hotmail.com
6. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANA LUZ DARY BEJARANO BEJARANO Cargo: OFICIAL DEFENSA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 015 DEL 22 DE ENERO DE 2019
7. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**DESDE EL ÁREA DE CONOCIMIENTOS DE LA PROFESIÓN Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE CONTRATACIÓN ESTATAL EL CONTRATISTA DEBERÁ:** 1. EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN ETAPA EXTRAJUDICIAL A: 1.1 Ejercer la defensa extrajudicial, presentar acuerdos conciliatorios ante las Procuradurías delegadas en la ciudad de Bogotá D.C. 1.2 Recibir el reparto físico de solicitudes de conciliación, traslado de subsanaciones y respuesta a requerimientos, en el momento que sean requeridos para tal fin. 1.3 Elaboración inmediata de la solicitud de poderes para actuar en etapa extrajudicial, mediante el diligenciamiento de planilla de Excel, enviada al correo jammy.castaneda@mindefensa.gov.co al que indique la entidad; dicha solicitud deberá ser confirmada por el equipo de seguimiento al corroborarse la emisión de los poderes. 1.4 Verificar en el correo asignado, acerca de las citaciones para audiencias de conciliación. 1.5 Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa previa a la estructuración de la propuesta de conciliación y presentarlas ante el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional, así como incorporarlas al expediente.

1.6 Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado EKOGUI, las conciliaciones extrajudiciales asignadas a su cargo.

1.7 Presentar las propuestas de conciliación extrajudicial previa a la realización de la audiencia de conciliación, así como propuestas de presentación de acciones de repetición ante el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional.

1.8 Realizar seguimiento al agendamiento, estudio, elaboración y envío del parámetro por parte del comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional con antelación de una semana a cada sesión del comité, en todo caso previo a la celebración de la audiencia de conciliación.

1.9 Asistir a las audiencias de conciliación extrajudicial programadas a su cargo, elaborar las solicitudes de aplazamiento, excusas, reconsideraciones y coayudancias, que sean necesarias, debiendo presentarse informe de la gestión cuando sea requerido, así como realizar el cierre de las propuestas en el sistema EKOQUI.

1.10 En caso de acuerdo conciliatorio deberá remitirse en un término no mayor a quince (15) días, las actas de conciliación fallida y los autos de aprobación. Al comité de conciliación deberán informarse los ofrecimientos rechazados o los autos improbados cuando se hayan autorizado conciliar.

1.11 Informar para la inclusión en la cartelera informativa de programación de audiencias, las citadas en estrados e indagar en los despachos acerca de las citaciones que no se hayan efectuado.

1.12 Realizar el archivo de acuerdo a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, entre otras cumplir con la respectiva foliatura de forma cronológica y respetando el principio de originalidad, elaboración de Formato Único de Inventario Documental (FUID)

1.13 Presentar las Inspecciones, revistas, auditorias, de archivo y gestión litigiosa programadas por el Comando Superior y el supervisor del contrato.

1.14 Responder efectiva y eficazmente ante la coordinación, evaluación y seguimiento de la defensa judicial programadas por el supervisor del contrato.

1.15 Realizar el archivo de acuerdo a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162.

1.16 El contratista no podrá sustituir el poder conferido para el ejercicio de sus obligaciones, salvo en los casos en que justifique la necesidad de hacerlo. Situación que deberá ser informada por escrito de forma inmediata.

1.17 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

1.18 El contratista no podrá asesorar ni ejercer como apoderado principal o sustituto en ningún tipo de acción legal en contra del Ministerio de Defensa.

1.19 El contratista deberá aplicar, implementar y dar cumplimiento a las directrices y políticas internas que emita el Ministerio de Defensa y Ejército Nacional.

1.20 Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

1.21 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación,

inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

1.22 El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

1.23 El contratista una vez se acerque la fecha de ejecución del contrato, se compromete a realizar un informe de entrega de los procesos, exponiendo detalladamente el estado de los mismos, dejando la consigna en términos de vencimiento o próximas diligencias programadas a fin de ser coordinada la sustitución de poderes y asignación del proceso.

1.24 Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.

- De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
- Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales

CLÁUSULA ADICIONAL: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLI	RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1.2	19-113569	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-113527	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-113476	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-113474	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-113469	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-113347	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114028	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-113050	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114519	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114566 / 19-115137	REPARTO	NOVIEMBRE

			2019
1.2	19-114777	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114776	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114802	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114839	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114905	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114895	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114898	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115056	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115055	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114232	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114848	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114299	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-114387	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115297	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115300	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115301	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115302	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115374	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115396	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115398	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115399	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115401	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115404	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115407	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115409	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.2	19-115410	REPARTO	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-113611	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-113569	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE

			2019
1.3	19-113527	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-113476	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-113474	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-113469	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-113347	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114028	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-113050	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114519	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114566 / 19-115137	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114777	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114776	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114802	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114839	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114905	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114895	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114898	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115056	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115055	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114232	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114848	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114299	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-114387	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115297	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115300	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115301	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115302	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019

1.3	19-115374	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115396	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115398	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115399	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115401	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115404	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115407	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115409	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.3	19-115410	SOLICITUD PODER	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-90544	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	SIN - EXT/ RAFAEL OCTAVIO MOYA TORRES	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-91239	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-21262	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-90177	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-90314 / 19-90844	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-90752	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-90123	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-86443	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-90382	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-90358	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-105277	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-89579	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-114519	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-115300	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-114848	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.4	19-109234	CITACIÓN A AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.6	197423519-90314/ 19-90844	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019

1.6	19-74416	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-91777	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-90102	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-59923	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-91239	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-74200	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-90382	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-90403	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-90530	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-86443	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-74823	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-90177	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-90752	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	SIN - EXT/ RAFAEL OCTAVIO MOYA TORRES	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-90358	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-105277	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.6	19-91239	CREACIÓN EKOGUI	NOVIEMBRE 2019
1.7	197423519-90314 / 19-90844	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-74416	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-91777	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-90102	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-59923	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-91239	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-74200	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-90382	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-90403	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-90530	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-86443	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-74823	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-90177	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-90752	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE

			2019
1.7	SIN - EXT/ RAFAEL OCTAVIO MOYA TORRES	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-90358	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-105277	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	19-91239	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.7	197423519-90314/ 19-90844	AGENDAMIENTO	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90684	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-74435	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-74235	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90102	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90548	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90494	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90544	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90521	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90523	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-91777	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-90123	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-74200	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-89429	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019
1.9	19-113611	AUDIENCIA	NOVIEMBRE 2019

10. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., noviembre de 2019

Kelly Jhohana Gomez Sotelo
C.C 1.016.040.136